

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **19-01-2024** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“12.-CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL 2024.

Vista la propuesta presentada por el concejal de Cultura que transcrita literalmente dice:

“D. RAÚL HERNÁNDEZ DELGADO, Concejal de Cultura, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto nº 3870/2023, de fecha 19 de junio de 2.023, por medio del presente y visto el informe de fecha 16 de enero de 2.024 suscrito por el Director Técnico de Cultura y Festejos sobre la adjudicación definitiva de subvenciones Carnaval 2.024, que cito a continuación:

“El Ayuntamiento de Fuenlabrada en el marco de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene atribuidas competencias por el artículo 25.2.m, en materia de “Promoción de la cultura y equipamientos culturales”; y en desarrollo de tales competencias tiene establecido el servicio denominado “SERVICIOS GENERALES DE CULTURA” cuyo cometido es organizar la celebración de los grandes eventos festivos de la ciudad (Fiestas Patronales, Navidad, Carnaval, etc.)

Visto el informe de la comisión de valoración de fecha 15 de enero de 2024 sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones Carnaval 2024, que dice literalmente:

“En Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases y gasto correspondientes al Carnaval 2024, siendo estos los siguientes:

Crédito €	Aplicación presupuestaria	Ejercicio
60.000,00 €	2024-4051-338-48900	2.024

La convocatoria fue publicada en el BOCM del 10 de noviembre de 2023, estableciéndose un plazo para presentar las solicitudes de 20 días hábiles desde dicha publicación. Este plazo fue del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

Se reciben las siguientes solicitudes:


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	1/12





FECHA DE REGISTRO	Nº Y LUGAR DE REGISTRO	ENTIDAD	NIF	DESFILE DOMINGO	ENTIERRO SARDINA
12/12/2023	2023000639 PMC	AMPA ANDRÉS MANJÓN	G79879268	SI	SI
15/11/2023	2023067085 AYTO	AMPA AULA III	G81311920	SI	NO
17/11/2023	2023000599 PMC	AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	SI	NO
13/11/2023	2023066474 TEL	AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	SI	NO
12/12/2023	2023000640 PMC	AMPA COLEGIO ALTAMIRA	G79797668	SI	SI
12/12/2023	2023000632 PMC	AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	SI	SI
12/12/2023	2023072707 TEL	AMPA DULCE CHACÓN	G84126283	SI	SI
05/12/2023	2023072013 TEL	AMPA ENRIQUE TIERNO GALVÁN	G79607552	SI	NO
22/11/2023	2023000608 PMC	AMPA FRANCISCO DE QUEVEDO	G79793303	SI	NO
13/12/2023	2023073221 TEL	AMPA JOHN LENNON	G79586921	SI	SI
29/11/2023	2023070742 TEL	AMPA LA CAÑADA	G82166703	SI	SI
02/12/2023	2023071461 TEL	AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	SI	NO
01/12/2023	2023000617 PMC	AMPA MONCAYO	G84855287	SI	NO
12/12/2023	2023000631 PMC	AMPA VICTOR JARA	G79730008	SI	NO
07/12/2023	2023000626 PMC	AMPA VIRGEN DE LA VEGA	G79181889	SI	NO
12/12/2023	2023072639 TEL	ASOC. AFORAL	G87639613	SI	SI
15/11/2023	2023000592 PMC	ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	SI	SI
14/11/2023	2023000586 PMC	ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	SI	SI
14/12/2023	2023000642 PMC	ASOC. CULT. JUVENTUD 2000	G82530445	SI	NO
04/12/2023	2023071551 AYTO	ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	SI	SI
12/12/2023	2023000638 PMC	ASOC. CULT. SEA FUENLABRADA	G88114210	SI	SI
04/12/2023	2023000621	ASOC. CULT. Y DEPORT.	G80018245	SI	SI


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFRBY	Página	2/12





	PMC	MIRAFLORES			
20/11/2023	2023000602 PMC	ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	SI	SI
04/12/2023	2023071712 TEL	ASOC. ESPIRAL LORANCA	G83983270	NO	SI
14/11/2023	2023000588 PMC	ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	SI	NO
07/12/2023	2023000628 PMC	ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	SI	NO
15/11/2023	2023000593 PMC	ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	SI	NO
08/12/2023	2023072302 TEL	ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	SI	SI
13/11/2023	2023000583 PMC	ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	SI	SI
27/11/2023	2023000614 PMC	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	SI	SI
22/11/2023	2023000610 PMC	ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	SI	SI
07/12/2023	2023000625 PMC	ASOC. MÚSICOS Y CANT. NOVELES	G82577966	SI	SI
23/11/2023	2023000612 PMC	ASOC. PENSIONES DIGNAS YA	G88228481	SI	SI
07/12/2023	2023000627 PMC	ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	SI	NO
04/12/2023	2023000622 PMC	AV LA AVANZADA	V80037138	SI	SI
12/12/2023	2023000637 PMC	AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	SI	SI
24/11/2023	2023000613 PMC	AV LAS PROVINCIAS	G80850696	SI	SI
15/11/2023	2023067235 TEL	AV VALDELA FUENTE	G80783442	SI	SI
13/11/2023	2023000584 PMC	CASA ANDALUZA	G78026317	SI	SI
13/11/2023	2023000582 PMC	CASA CASTILLA LA MANCHA	G85302222	SI	SI
17/11/2023	2023000601 PMC	CASA EXTREMEÑA	G78236981	SI	SI
14/12/2023	2023073515 TEL	CASA GALLEGA	G79406781	SI	SI
07/12/2023	2023072202 AYTO	CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	SI	NO
12/12/2023	2023000633 PMC	CDE ALDAVA	G87747010	SI	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	3/12





12/12/2023	2023000636 PMC	CDE FS EL ARROYO	G13653209	SI	NO
12/12/2023	2023000634 PMC	GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	SI	SI
12/12/2023	2023072954 TEL	GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	SI	NO
04/12/2023	2023071561 AYTO	PEÑA ANTITAUINA	G87400107	SI	NO
04/12/2023	2023000619 PMC	PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	SI	NO
01/12/2023	2023000618 PMC	PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	SI	SI
14/11/2023	2023000591 PMC	PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	SI	SI
18/12/2023	2023000643 PMC	PEÑA TAURINA SOBRADO	G82252628	SI	SI

De las 52 solicitudes recibidas, todas se presentaron en el plazo establecido excepto las siguientes, que deberían quedar excluidas:

- AMPA John Lennon (NIF: G79586921)
- Asociación Cultural Juventud 2000 (NIF: G82530445)
- Casa Gallega (NIF: G79406781)
- Peña Taurina Sobrado (NIF: G82252628)

Por tanto, se presentan 48 solicitudes válidas, de las cuales 47 solicitan subvención para participar en el desfile del domingo de carnaval y 30 solicitan subvención para participar en el entierro de la sardina. Alguna asociación hizo algún cambio en su solicitud inicial antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En estos casos se tiene en cuenta la última solicitud registrada.

Se procede a comprobar que las solicitudes válidas cumplen los requisitos de la convocatoria y que los documentos exigidos se presentan en su totalidad, y se requiere a la asociación o entidad que no lo cumpla para que subsane la solicitud y/o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles y, ello, con indicación de que si no lo hiciese se la tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como establece el artículo 4 de las bases de la convocatoria.

Así mismo, se procede a comprobar que todas las asociaciones solicitantes están inscritas y actualizadas en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (requisito establecido en el artículo 3 de las bases de la convocatoria) y que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFRBY	Página	4/12



están al corriente de sus obligaciones con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Las asociaciones requeridas para subsanar errores/aportar documentación son:

Asociación	NIF	Incidencias	Fecha Notificación	Fin Plazo	Fecha Presentación
AMPA Andrés Manjón	G79879268	Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	19/12/2023
AMPA Colegio Altamira	G79797668	Solicitud de subvención Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	-----
Asoc. Jub. Pensionistas La Serna	G82242694	Solicitud de subvención Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	13/12/2023
Asoc. Juvenil Junior Asis	G81463853	Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	19/12/2023
AV Las Eras La Fuente	G81391724	Solicitud de subvención Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	18/12/2023
CDE FS El Arroyo	G13653209	Justificante bancario	13/12/2023	29/12/2023	21/12/2023


Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Las asociaciones requeridas para actualizar su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada son:

Asociación	NIF	Fecha Notificación	Fin Plazo	Actualizada
AMPA Colegio Altamira	G79797668	13/12/2023	29/12/2023	SI
Asoc. Cult. Flamenca Alboreá	G85723690	13/12/2023	29/12/2023	SI
Asoc. Cult. Sea Fuenlabrada	G88114210	13/12/2023	29/12/2023	SI
ASOC. Mirando al Futuro	G79182838	13/12/2023	29/12/2023	SI
AV Las Eras La Fuente	G81391724	13/12/2023	29/12/2023	SI
AV Las Provincias	G80850696	13/12/2023	29/12/2023	SI

Tal como se desprende de sus declaraciones responsables, todas las asociaciones solicitantes de la presente subvención están al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, no se encuentran

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFCRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYSZSJZDQH4CFCRBY	Página	5/12



incursas en un procedimiento de reintegro, no tienen pendiente la aprobación de la justificación de una subvención del mismo objeto previamente otorgada por este Ayuntamiento ni tienen sin presentar la justificación de cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento habiendo transcurrido el plazo para ello.

Una vez finalizados los plazos se comprueba que todas las asociaciones solicitantes cumplen con todos los requisitos exigidos excepto el AMPA Colegio Altamira (NIF: G79797668), que debería quedar excluida por no haber hecho la subsanación requerida (artículo 4 de la convocatoria).


Se adjuntan comprobaciones de la Concejalía de Participación Ciudadana y de la OTAF.

Por tanto, a la vista de la documentación presentada y con fundamento en cuanto se ha expuesto, esta comisión informa de la siguiente conclusión sobre la adjudicación de las siguientes subvenciones, que sería definitiva en base al artículo 5 de la convocatoria:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

ENTIDAD	NIF	Nº PART 1	CANTIDAD 1	Nº PART 2	CANTIDAD 2	TOTAL	70%
AMPA ANDRÉS MANJÓN	G79879268	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
AMPA AULA III	G81311920	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
AMPA DUL CE CHACÓN	G84126283	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
AMPA ENRIQUE TIERNO GALVÁN	G79607552	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA FRANCISCO DE QUEVEDO	G79793303	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA LA CAÑADA	G82166703	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA MONCAYO	G84855287	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA VICTOR J ARA	G79730008	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
AMPA VIRGEN DE LA VEGA	G79181889	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
ASOC. AFORAL	G87639613	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	+ 40	750,00 €	21 -	560,00 €	1.310,00	917,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	6/12





				40		€	
ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	21 - 40	560,00 €	10 - 20	375,00 €	935,00 €	654,50 €
ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
ASOC. CULT. SEA FUENLABRADA	G88114210	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
ASOC. CULT. Y DEPORT. MIRAFLOR	G80018245	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
ASOC. ESPIRAL LORANCA	G83983270			21 - 40	560,00 €	560,00 €	392,00 €
ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €	784,00 €
ASOC. MÚSICOS Y CANT. NOVELES	G82577966	+ 40	750,00 €	10 - 20	375,00 €	1.125,00 €	787,50 €
ASOC. PENSIONES DIGNAS YA	G88228481	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €	784,00 €
ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
AV LA AVANZADA	V80037138	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
AV LAS PROVINCIAS	G80850696	+ 40	750,00 €	10 - 20	375,00 €	1.125,00 €	787,50 €
AV VALDELAFUENTE	G80783442	+40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
CASA ANDALUZA	G78026317	+40	750,00 €	+40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
CASA CASTILLA LA	G85302222	21 -	560,00 €	21 -	560,00 €	1.120,00	784,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFCRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFCRBY	Página	7/12





MANCHA		40		40		€	
CASA EXTREMEÑA	G78236981	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €	1.050,00 €
CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
CDE ALDAVA	G87747010	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
CDE FS EL ARROYO	G13653209	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	21 - 40	560,00 €	10 - 20	375,00 €	935,00 €	654,50 €
GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
PEÑA ANTITAUURINA	G87400107	21 - 40	560,00 €			560,00 €	392,00 €
PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	+ 40	750,00 €			750,00 €	525,00 €
PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	21 - 40	560,00 €	10 - 20	375,00 €	935,00 €	654,50 €
PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €	917,00 €
TOTAL			32.220,00 €		16.835,00 €	49.055,00 €	34.338,50 €

De acuerdo con la información de la que se dispone, tal y como consta en el informe de la Comisión de Valoración, los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

La suma de las subvenciones adjudicadas arroja un total de 49.055,00.-€ por lo que se hace necesaria la anulación del exceso de autorización por importe de 10.945,00.-€. Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación de gasto 4051-338-48900, consignado en la Autorización de gasto 2024.2.0000811.000, por importe total de 60.000,00.-€.

Tal y como consta en el artículo 9 de la Convocatoria, las entidades adjudicatarias percibirán el pago de la subvención fraccionado de la siguiente forma:

- El 70% del importe correspondiente lo percibirán tras la aprobación de la concesión de la subvención, con carácter previo a la justificación.
- El 30% restante lo percibirán previa justificación del importe total concedido.

El abono de las subvenciones se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación entregada por la asociación o entidad beneficiaria.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFCRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFCRBY	Página	8/12




En base a todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación definitiva de subvenciones Carnaval 2024 según la siguiente relación de adjudicatarios:

ENTIDAD	NIF	TOTAL CONCESIÓN	OBLIGACIONES ANTICIPO 70%	RESTO 30% (Pago previa justificación del total concedido)
AMPA ANDRÉS MANJÓN	G79879268	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
AMPA AULA III	G81311920	560,00 €	392,00 €	168,00 €
AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
AMPA DULCE CHACÓN	G84126283	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
AMPA ENRIQUE TIERNO GALVÁN	G79607552	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA FRANCISCO DE QUEVEDO	G79793303	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA LA CAÑADA	G82166703	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA MONCAYO	G84855287	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA VICTOR JARA	G79730008	750,00 €	525,00 €	225,00 €
AMPA VIRGEN DE LA VEGA	G79181889	750,00 €	525,00 €	225,00 €
ASOC. AFORAL	G87639613	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	935,00 €	654,50 €	280,50 €
ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
ASOC. CULT. SEA FUENLABRADA	G88114210	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
ASOC. CULT. Y DEPORT. MIRAFLOR	G80018245	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
ASOC. ESPIRAL LORANCA	G83983270	560,00 €	392,00 €	168,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	9/12





ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	560,00 €	392,00 €	168,00 €
ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	560,00 €	392,00 €	168,00 €
ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	560,00 €	392,00 €	168,00 €
ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	1.120,00 €	784,00 €	336,00 €
ASOC. MÚSICOS Y CANT. NOVELES	G82577966	1.125,00 €	787,50 €	337,50 €
ASOC. PENSIONES DIGNAS YA	G88228481	1.120,00 €	784,00 €	336,00 €
ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	560,00 €	392,00 €	168,00 €
AV LA AVANZADA	V80037138	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
AV LAS PROVINCIAS	G80850696	1.125,00 €	787,50 €	337,50 €
AV VALDELAFUENTE	G80783442	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
CASA ANDALUZA	G78026317	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
CASA CASTILLA LA MANCHA	G85302222	1.120,00 €	784,00 €	336,00 €
CASA EXTREMEÑA	G78236981	1.500,00 €	1.050,00 €	450,00 €
CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	750,00 €	525,00 €	225,00 €
CDE ALDAVA	G87747010	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
CDE FS EL ARROYO	G13653209	750,00 €	525,00 €	225,00 €
GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	935,00 €	654,50 €	280,50 €
GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	750,00 €	525,00 €	225,00 €
PEÑA ANTITAUINA	G87400107	560,00 €	392,00 €	168,00 €
PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	750,00 €	525,00 €	225,00 €
PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	935,00 €	654,50 €	280,50 €
PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	1.310,00 €	917,00 €	393,00 €
TOTAL		49.055,00 €	34.338,50 €	14.716,50 €

SEGUNDO.- Aprobar las Disposiciones de gasto y reconocimiento de la obligación a favor de las asociaciones detalladas en el punto PRIMERO con cargo a la autorización de gasto número 2024.2.0000811.000 correspondiente a la aplicación de gasto 2024-4051-338-48900, cuyo importe total asciende a 49.055,00.-€ (de los cuales se pagarán anticipadamente el 70% por un total de 34.338,50 €. El 30% restante (14.716,50 €) se pagará previa justificación del importe total concedido).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	10/12



TERCERO.- Anular el saldo restante de la Autorización de gasto 2024.2.0000811.000 (10.945,00.-€) así como sus fases previas, devolviendo el crédito a disponible.

CUARTO.- Excluir de esta convocatoria de subvenciones a las siguientes asociaciones:

- * AMPA Colegio Altamira (NIF: G79797668), por no haber hecho la subsanación requerida (artículo 4 de la convocatoria).
- * AMPA John Lennon (NIF: G79586921), por haber presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido (artículo 4 de la convocatoria).
- * Asociación Cultural Juventud 2000 (NIF: G82530445), por haber presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido (artículo 4 de la convocatoria).
- * Casa Gallega (NIF: G79406781), por haber presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido (artículo 4 de la convocatoria).
- * Peña Taurina Sobrado (NIF: G82252628), por haber presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido (artículo 4 de la convocatoria)."

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,


La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos."

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	11/12



Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalia Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Fecha	23/01/2024 12:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WYSHOJDXYZSJZDQH4CFRBY	Página	12/12

